

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0048111/2019

CÓRDOBA,

2 0 DIC 2019

VISTO:

el desarrollo del Seminario: "Las escrituras del inconsciente" y "La carne de la interpretación"el mes de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el citado seminario fue autorizado por la RD Nº 1776/2019;

Que los agentes Pablo Efraín Figueroa (Leg. 80905) y Noelia Argentina Ortega (Leg 43263) realizaron tareas de cobro de aranceles en el marco del seminario durante el mes de diciembre por fuera de su horario habitual de trabajo

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de horas extras realizadas en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y legajo	Monto Bruto	Monto Bruto Letras	Mes	Hs	%
Noelia Argentina Ortega (Leg 43263)	\$3.592,95	tres mil quinientos noventa y dos pesos con 95/100 centavos	Diciembre	5 (cinco)	50 (cincuenta)
Pablo Efraín Figueroa (Leg. 80905)	\$4.941,50	cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos con 50/100	Diciembre	5 (cinco)	50 (cincuenta)

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a la siguiente apertura: A.0001.075.002.934.12.37.20.00.01.00.3.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar, y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

2309

Dr. LUCIANO REDERICO PONCE Subsetrelario de Servicias a la Comunidad FAGULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología